

Intervención del diputado Masedonio Mendoza Basurto, con el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades delegue las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero,

La presidenta:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos y Propositiones de Acuerdo, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

“El bien para todos el mayor bien para la patria” Vicente Guerrero.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Amigas y amigos que nos siguen a través de las redes sociales y los distintos Medios de Comunicación.

Público en general.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que al final de la lectura de este punto de acuerdo se haga la inserción íntegra del mismo al Diario de los Debates.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 18 Enero 2023

Gracias.

Al hablar de Vicente Guerrero, hablamos de una vocación y de la responsabilidad patriótica que tomo en su vida como destino; prueba de ello es que al referirse a la gesta de la independencia, se tiene el que ha sido uno de los consumidores de ella sobre todo en las condiciones más adversas para lograrlo durante los 10 años en que ella persistió, siendo está la tarea efectuada que hoy lo consagra como referente histórico de un legado político y moral, pues en ello estriba el simbolismo de la heroicidad de haber sido un hijo del pueblo mexicano.

Cabe destacar que Vicente Ramón Guerrero Saldaña nació en el municipio de Tixtla (que hoy lleva en honor su apellido) el día 9 de agosto de 1782 y murió en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831 y siendo militar insurgente fue nombrado a la postre el benemérito de la patria. Fue el segundo

presidente México de ascendencia afroamericano.

Mismo que posteriormente a iniciativa del general Juan N. Álvarez en su calidad de presidente y en honor a su heroísmo, le puso el apellido al nombre del Estado para conmemorar su erección el 27 de octubre de 1849, así pues la Entidad Federativa “Guerrero” es el único estado del país nombrado en honor a un presidente.

Eminente por su lema “La Patria es primero”, se recuerdan sus victorias, valor y liderazgo y patriotismo razones que lo consolidan como un símbolo de resistencia, al lograr la consumación de la Independencia con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, en alianza con Agustín de Iturbide a través del Plan de Iguala.

Y por otra parte el municipio de Alcozauca de Guerrero, fue un espectador de escenario de batallas militares durante varios años hasta 1821, cuando se establece una tregua entre Guerrero e Iturbide para

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 18 Enero 2023

pacificar el país y lograr la independencia.

En la actualidad evocamos la memoria, la obra y legado de un guerrerense ilustre y valeroso un hombre de origen humilde por cuyas venas corría sangre indígena y africana, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria, y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en la lucha por la independencia de nuestro país.

Por ello es necesario que se recupere el inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Alcozauca, Guerrero, mismo donde se alojara el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, durante su estancia y su paso en la montaña de Guerrero, durante la independencia.

Por tales razones compañeras y compañeros diputados, es importante que el gobierno de nuestro Estado, conserve por su valor histórico y cultural en Guerrero la propiedad de dicho inmueble ubicado en el

municipio de Alcozauca en la Montaña Alta de Guerrero.

Ante lo esbozado y con fundamento en los artículos 76, 113 y demás relativos y aplicables de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria el siguiente punto de acuerdo para que el titular del Poder Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña, durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero.

En tal razón someto a la consideración de este Congreso el asunto mencionado.

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la Titular de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 18 Enero 2023

Secretaria de Cultura del Estado de Guerrero, Mtra. Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial de televisión de este Congreso, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente.

Diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta punto de acuerdo

**CC. DIPUTADOS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES.**

El suscrito **Dip. Masedonio Mendoza Basurto**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional a la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 18 Enero 2023

Soberano de Guerrero. En uso de las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Cultura del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades delegue las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que hablar de Vicente Guerrero, es hablar de la vocación y de la responsabilidad patriótica que tomo en su vida como destino; prueba de ello es que al referirse a la gesta de la independencia, se tiene el

que ha sido uno de los consumidores de ella durante los 10 años que persistió sobre todo en las condiciones más adversas para lograrlo, siendo está la tarea efectuada que hoy lo consagra como referente histórico de un legado político y moral, pues en ello estriba el simbolismo de la heroicidad de haber sido un hijo del pueblo mexicano.

SEGUNDO. Que siendo nombrado el Benemérito de la Patria y militar insurgente Vicente Ramón Guerrero Saldaña nació en el municipio de Tixtla (que hoy lleva en honor su apellido) el 9 de agosto de 1782 y murió en Cuilapan, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831. Fue el segundo presidente México de ascendencia fromexicano.

Posteriormente a iniciativa del presidente Juan N. Álvarez en honor a su heroísmo, le puso el apellido al nombre del Estado para conmemorar su erección el 27 de octubre de 1849, así pues la entidad federativa

“Guerrero” es el único estado del país nombrado en honor a un presidente.

TERCERO. Que fue destacado por su lema “La Patria es primero”, con sus victorias, valor y liderazgo, Guerrero se consolidó como un símbolo de resistencia, que logró la consumación de la Independencia con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, en alianza con Agustín de Iturbide a través del Plan de Iguala.

CUARTO. Que el municipio de Alcozauca de Guerrero, fue un escenario de batallas militares durante varios años hasta 1821, cuando se establece una tregua entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide para pacificar el país y lograr la independencia.

Durante las luchas regionales, Tlapa (hoy de Comonfort), era la población de la región montaña más importante en el plano económico y político, y fue ocupada por los insurgentes pues siempre fungió como bastión

conservador realista y aliado del poder virreinal.

QUINTO. Que en la Montaña de Guerrero existen vestigios, lugares, testimonios orales, memoria que se mantiene vigente y alude a la lucha insurgente. Los pueblos originarios fueron un bastión importante para mantener viva la llama de la libertad suministrando alimentos para las tropas insurgentes. También aportaban información, recursos económicos, pertrechos, armas, leña, caballos y otros recursos para sostener la lucha revolucionaria. En las cañadas, montañas, ríos, cuevas, valles, casas y diversos lugares sirvieron para el resguardo, descanso y aprovisionamiento de los rebeldes.¹



SEXTO. Que en la actualidad evocamos; la memoria, la obra y legado de un ilustre, valeroso y patriota; un hombre de origen humilde, por cuyas venas corría sangre indígena y africana, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria, y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en la lucha por la independencia de nuestro país.

Por ello es necesario que se recupere el inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Alcozauca, Guerrero, mismo donde se alojara el General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, durante la Independencia de México. Pues es importante que el gobierno del estado conserve la propiedad, por su valor histórico y cultural en Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, exhorta a la Titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, Mtra. Aida Melina Martínez Rebolledo, para que en uso de sus facultades gire las instrucciones necesarias, para la realización de las gestiones pertinentes en aras de rescatar el bien inmueble donde se hospedó el general Vicente Ramón Guerrero Saldaña durante la Consumación de la Independencia Nacional de 1821 en el municipio de Alcozauca, Guerrero.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial de televisión de este H. Congreso, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los -
____ días del mes de enero del año
dos mil veintitrés.

Atentamente

Diputado Masedonio Mendoza
Basurto